



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 27 de Diciembre de 1984.

ORDENANZA Nº 764

VISTO:

Lo dispuesto por Ordenanza Nº753-año 1984 con relación al llamado a // Licitación para la compra de dos automotores (Sedan-cuatro puertas-usado- modelo 1974-1980 tamaño mediano y Pick Up-rastrojero-usado-motor gasolero-modelo 1974/1980, ambos con cubiertas en buen estado y perfecto funcionamiento); y,

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas, condiciones generales establecidas en el // correspondiente pliego, ausencia de observaciones y/o impugnaciones dentro de los plazos previstos, conveniencia de las ofertas mantenidas por Mehse Auto-motores y Talleres Pellegrini de Tosti Hnos.

Y, con respecto a la Pick Up rastrojero, teniendo especialmente en cuenta que, si bien la unidad no se ajusta al modelo exigido, reúne los restantes / requisitos contenidos en la Licitación, siendo la única presentada y conformando las necesidades de uso y destino,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº003-Expte. Nº003- año 1984.

Artículo 2º) Aprobar lo actuado con relación a la oferta de Mehse automotores adjudicando la compra de Sedán cuatro puertas modelo Renault 12 - Dominio N 058.291 - ~~XXXXXX~~ 03583329 motor- Chassis Nº92524683 por el monto de \$a. 820.000- modelo 1980; y la compra de una Pick-Up

RAMON VILLA

SECRETARIO

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

RAMON ENRIQUE FINUCHI

SECRETARIO

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE GORGE KLING

VOTANTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ

PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

////....

Dr. CONRADO J. P. ABARO

VOTANTE



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

...///Ord. Nº 764/84

Rastrojero, modelo 1964 motor Borgward Nº157444A por el monto de \$a. 350.000.-, autorizando la suscripción de los documentos de transferencia y su pago.

Artículo 3º) Autorízase a Contaduría a no exigir al vendedor número de inscripción de Impuestos (IVA, Jubilación, Impuestos Internos, Ingresos brutos y Ganancias), ni factura u otra documentación correspondiente; para certificar el pago solamente el vendedor firmará la Orden de Pago y un recibo común sin membrete, extendiéndose el cheque a nombre del vendedor.

Artículo 4º) Los gastos que la misma demande serán atendidos en el Presupuesto año 1984-Erogaciones-Rentas Generales-2-2- Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1- Bienes de Capital-2-1-1- Equipamientos- // Pda. 80 Maquinarias, Herramientas y Rodados.

Artículo 5º) Pase copia de la presente a Contaduría.

Artículo 6º) Comuníquese, regístrese y archívese.

RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JORGE KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO